



Pablo Montes

Periodista



---

## Un mutualista pagaría un 7% más en el RETA para cobrar un 59% más de pensión mínima garantizada

Aportando 7.356 euros más al régimen de autónomos de la Seguridad Social, a lo largo de toda la vida laboral, un abogado que lleva aportando a la Mutualidad desde 1988 **cobraría 439 euros más de pensión mensual mínima**, respecto a la que renta vitalicia que le quedaría, con un mínimo garantizado de 304 euros. Estas son las principales conclusiones de un estudio comparativo realizado por un mutualista a petición de *Economist & Jurist*.

Para hacer la comparativa, a nivel cuantitativo, hemos seleccionado un perfil concreto, aunque **las tendencias se pueden extrapolar**. En este caso, el mutualista **Roberto González Regalado** se dio de alta en la mutualidad en octubre de 1988, con 25 años, y cumplirá 65 el 26 de marzo de 2028. Cuando llegue a ese momento, habrá aportado a la Mutualidad **99.166,38 euros durante 39 años, cinco meses y veinticinco días**, en cuotas variables, menores al principio y mayores en los últimos años. La cuota que paga actualmente es de 370,43 euros al mes.

La cantidad aportada hasta el momento a la Mutualidad es de 71.335 euros. Si hubiese cotizado en la Seguridad Social, desde el año que se dio de alta en la mutua (antes de 1995, cuando era obligatorio este sistema), **hoy debería haber pagado 89.637 euros**, 18.282 euros más de los que ha aportado hasta ahora a la mutualidad, que ahora funciona como un fondo de pensiones, con un siste ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |